

Naciones Unidas ASAMBLEA GENERAL

UNDECIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



632a.

SESION PLENARIA

Viernes 21 de diciembre de 1956,
a las 20,30 horas

Nueva York

SUMARIO

Página

Tema 66 del programa:	
Cuestión examinada por la Asamblea General en su primer período extraordinario de sesiones de emergencia desde el 1º hasta el 10 de noviembre de 1956 (continuación)	889
Tema 19 del programa:	
Nombramiento de los miembros de la Comisión de Observación de la Paz	891
Decisión relativa al procedimiento de la sesión	891
Tema 26 del programa:	
Programas de asistencia técnica (continuación)	
a) Informe del Consejo Económico y Social Informe de la Segunda Comisión	891
Tema 41 del programa:	
Informes financieros y estados de cuentas, e informes de la Junta de Auditores:	
c) Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (Naciones Unidas), ejercicio económico terminado en 30 de junio de 1956;	
d) Organismo de las Naciones Unidas para la Reconstrucción de Corea, ejercicio económico terminado en 30 de junio de 1956	
Informes de la Quinta Comisión	
Tema 43 del programa:	
Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1957	
Proyectos de resolución de la Quinta Comisión	
Tema 44 del programa:	
Nombramientos para llenar vacantes en órganos auxiliares de la Asamblea General:	
a) Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;	
b) Comisión de Cuotas;	
d) Comité de Inversiones: confirmación del nombramiento hecho por el Secretario General;	
e) Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas;	
f) Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	889
Informes de la Quinta Comisión	
Tema 46 del programa:	
Escala de cuotas para el prorrato de los gastos de las Naciones Unidas	
Informe de la Quinta Comisión	
Tema 48 del programa:	
Informes de comprobación de cuentas relativos a la utilización por los organismos especializados de los fondos de asistencia técnica que se les han asignado con cargo a la Cuenta Especial	
Informe de la Quinta Comisión	
Tema 65 del programa:	
El total general del presupuesto anual de gastos de las Naciones Unidas	
Informe de la Quinta Comisión	
Tema 66 del programa:	
Cuestión examinada por la Asamblea General en su primer período extraordinario de sesiones de emergencia desde el 1º hasta el 10 de noviembre de 1956 (continuación)	
Disposiciones administrativas y financieras relativas a la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas	
Informe de la Quinta Comisión	
Palabras del Presidente	894

Presidente: El Príncipe WAN WAITHAYAKON (Tailandia).

TEMA 66 DEL PROGRAMA

Cuestión examinada por la Asamblea General en su primer período extraordinario de sesiones de emergencia desde el 1º hasta el 10 de noviembre de 1956 (continuación)

1. Begum IKRAMULLAH (Pakistán) (traducido del inglés): Es sumamente lamentable que la delegación de Francia haya considerado oportuno plantear ante la Asamblea General, ahora que sus deliberaciones están tan adelantadas, el trato de que son objeto los nacionales franceses por parte de Egipto. Esto no hace más que agravar inútilmente la situación, que todos deseamos ver resuelta dejando el menor resentimiento posible. Dado el tiempo de que disponemos ahora, los Miembros de las Naciones Unidas no pueden examinar las denuncias formuladas, ni Egipto puede refutarlas convenientemente.

2. A primera vista, no parece que Egipto haya hecho nada que una nación en estado de guerra no pueda hacer con arreglo a las normas del derecho internacional. No digo que de ello no hayan resultado penurias para muchas personas; esto, desgraciadamente, es lo que suele ocurrir en épocas de guerra, y es por esto que la guerra es tan odiosa.

3. Pero no corresponde a los que han iniciado la guerra quejarse de sus consecuencias. La denuncia de que se han violado derechos humanos fundamentales es una acusación sumamente grave que no puede hacerse sin previo debate en esta Asamblea, pues una vez hecha todas las naciones civilizadas del mundo habrán de prestarle atención. La Asamblea es el foro de la opinión pública mundial y sólo habrán de plantearse ante ella cuestiones que tengan la trascendencia de un problema internacional; no se la debe usar meramente para anotarse puntos, causar dificultades y estorbar las discusiones.

4. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Hemos terminado la lista de oradores. Tiene ahora la palabra el Secretario General.

5. El SECRETARIO GENERAL (traducido del inglés): El representante de Jordania me ha dirigido esta mañana [630a. sesión] algunas preguntas. Desearía aprovechar esta oportunidad para contestar a esas preguntas en cuanto me sea posible.

6. La primera pregunta que se me ha planteado se refiere a la retirada de las fuerzas armadas israelíes detrás de las líneas del Armisticio. Las cuatro resoluciones de la Asamblea General relacionadas con la retirada de las fuerzas de Egipto, como bien recordarán los miembros de la Asamblea General, piden que las fuerzas israelíes se retiren detrás de las líneas del

Armisticio. En la última de esas resoluciones [1120 (XI)], del 24 de noviembre, se pide el "inmediato" cumplimiento de las resoluciones anteriores. En este momento, la situación en cuanto al retiro ya efectuado de las fuerzas israelíes y la perspectiva de retiro ulterior es la siguiente.

7. El 1° de diciembre el representante de Israel informó por nota [A/3410] al Secretario General de que en la mañana del 3 de diciembre las fuerzas israelíes serían retiradas de "una ancha faja de territorio (cerca de 50 kilómetros) a proximidad del Canal de Suez y a lo largo de toda su extensión". Esta retirada fue confirmada por el General Burns, y elementos de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas entraron inmediatamente en la zona, pese a que su progresión se vio dificultada por las minas y los caminos destruidos.

8. El 11 de diciembre, el representante de Israel informó al Secretario General de que Israel estaba ahora listo para efectuar nuevos retiros de sus tropas de la Península de Sinaí, a fin de que la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas pudiera proseguir su ocupación hacia el este, e invitó a celebrar una reunión entre el Comandante de las Fuerzas y el Jefe de Estado Mayor israelí para discutir las medidas del caso.

9. El General Burns se reunió con el General Dayan, Comandante israelí, en la mañana del 16 de diciembre. Este informó al General Burns de que, según sus instrucciones, las fuerzas israelíes iban a ser retiradas de la Península de Sinaí aproximadamente a razón de 25 kilómetros por semana durante "las próximas semanas". El General Burns recordó al General Dayan que se esperaba que los israelíes se retirasen cuanto antes detrás de las líneas del Armisticio. Expresó estar seguro de que el retiro en el ritmo indicado no sería aceptable para el Secretario General.

10. Se propusieron al mismo tiempo medidas concretas para que las fuerzas israelíes se retiraran el 18 de diciembre a Misfa, sobre el camino de El Qantara a El Arish, y a Bir Gifafa, sobre el camino de Ismailia a El Auja. Los israelíes observaron que sobre el camino que va de Suez a Elath ya se habían retirado a Sudr el Heitan. En cada una de estas operaciones de evacuación, la Fuerza de Emergencia debía avanzar hasta cinco kilómetros de las posiciones israelíes. En el sector costero del Golfo de Suez, las fuerzas israelíes debían retirarse de Sudr en la mañana del 19 de diciembre, y un destacamento de la Fuerza de Emergencia se desplazaría prontamente para ocupar las instalaciones de los pozos petroleros existentes en ese lugar.

11. Las medidas concretas de evacuación para el 18 y 19 de diciembre fueron aceptadas por el General Burns.

12. Con sujeción a discusiones ulteriores, y aparte de las operaciones mencionadas, se presumió, como un arreglo provisional, que dentro de una semana la Fuerza de Emergencia avanzaría aproximadamente otros 25 kilómetros sobre los caminos que van hacia el este desde el Canal, y también a Wadi Feiran, sobre la costa del Golfo de Suez. Se convino en que una partida de reconocimiento de la Fuerza avanzaría inmediatamente hacia El Arish a fin de informarse sobre las facilidades de alojamiento y otros puntos relacionados con la entrada en ese lugar de la Fuerza de Emergencia.

13. Según mi asesor militar, el General Martola, y sus ayudantes militares, el ritmo y el programa del

retiro de fuerzas israelíes que fueron comunicados al General Burns por el General Dayan el 16 de diciembre significarían que tendrían que transcurrir de cuatro a seis semanas antes de que las fuerzas israelíes se retiraran detrás de las líneas del Armisticio, como piden las resoluciones de la Asamblea General. La presunción del General Burns de que el ritmo de la evacuación propuesta por el General Dayan sería para mí inaceptable fue confirmada a un miembro de la delegación israelí el 17 de diciembre.

14. El mismo día se presentaron al General Burns las propuestas israelíes para el retiro de sus fuerzas más allá del punto que se había convenido el 19 de diciembre. En sustancia, estas propuestas preveían una nueva retirada de sólo 20 kilómetros más o menos a lo largo de los caminos principales. El General Burns informó al General Dayan de que esas propuestas no eran satisfactorias. El 20 de diciembre informé al representante de Israel de que el programa de evacuación, que no tenía fijado un término, era incompatible con la intención de las resoluciones de la Asamblea General y, por consiguiente, poco satisfactorio. El representante de Israel informó a su Gobierno en este sentido.

15. El representante de Israel ha presentado hoy una nueva propuesta de evacuación, transmitida por su Gobierno, que reemplaza a la propuesta del 19 de diciembre. Esta nueva propuesta prevé que lo que falta de la evacuación israelí se efectuará en dos etapas. En la primera etapa, ninguna fuerza israelí estará "al Oeste de El Arish" después de la primera semana de enero, si bien proseguirá la ocupación israelí de Sharm el Sheik y Tirán. Los detalles de esta etapa de la evacuación habrán de precisarse en una nueva reunión entre el General Burns y el General Dayan. La segunda etapa supone el retiro completo de las fuerzas israelíes, es decir, más allá de las líneas del Armisticio, para una fecha no especificada.

16. A pesar de las dificultades que entorpecen su avance en la Península de Sinaí, a causa de las minas y la destrucción de los caminos, de ciertas deficiencias de los medios de comunicación y transporte, así como de la topografía del terreno, la Fuerza de Emergencia está lista para seguir adelante con la presteza que lo permita una rápida evacuación israelí detrás de las líneas del Armisticio, como lo prevé la Asamblea General.

17. El segundo punto que se me ha planteado esta mañana se relaciona con el retiro de las tropas francesas y británicas del territorio egipcio. La evacuación franco-británica de Port Saíd se encuentra en una etapa muy avanzada, y no es preciso que yo haga comentarios concretos al respecto.

18. El tercer punto se relaciona con los daños ocurridos en Port Saíd. Hasta el momento, no dispongo de información concreta sobre este punto.

19. Se ha planteado igualmente la cuestión referente a la magnitud de los trabajos de demolición efectuados en la Península de Sinaí. Respecto a este punto me limitaré a remitirme a una nota [A/3453] que me ha dirigido el Representante Permanente de Israel, distribuida la semana pasada entre las delegaciones de la Asamblea General, en la cual el Gobierno de Israel da seguridades de que no se efectuarán operaciones de demolición en Sinaí. Respecto a la magnitud de las demoliciones que se han efectuado, no dispongo de ninguna información precisa.

20. Por último, el representante de Jordania se refirió [630a. sesión] a las "atrocidades que se cometen contra la población árabe en la Península de Sinaí". Tampoco acerca de esto estoy en condiciones de hacer ningún comentario. Dicho representante se ha referido también a la Faja de Gaza y a la política que Israel está aplicando en esa zona. En breve se distribuirán informes sobre el actual estado de cosas en Gaza, así como sobre los acontecimientos que afectan al trabajo en esa zona del Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina. En cuanto a la política que Israel está aplicando en ese sector, no dispongo de información concreta que pueda transmitir a la Asamblea General.

21. Sr. RIFA'I (Jordania) (*traducido del inglés*): Quiero solamente expresar al Secretario General mi profundo reconocimiento por la gentileza de presentarnos este informe. Mi delegación prestará al mismo toda su consideración.

TEMA 19 DEL PROGRAMA

Nombramiento de los miembros de la Comisión de Observación de la Paz

22. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): La Asamblea General tiene ante sí un proyecto de resolución [A/3469] presentado por la delegación del Canadá en el que se propone que la Asamblea General vuelva a nombrar, para los años civiles de 1957 y 1958, a los actuales miembros de la Comisión de Observación de la Paz. En caso de que ningún representante quiera referirse a esta cuestión y a menos que se pida que se vote el proyecto, consideraré que la Asamblea lo aprueba.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

Decisión relativa al procedimiento de la sesión

En virtud del artículo 68 del reglamento, se decide no discutir los informes de las Comisiones Segunda y Quinta.

23. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Las intervenciones relativas a los informes de las Comisiones serán sólo para explicar el voto y, ateniéndome a la práctica establecida, sugiero que se observe el límite de siete minutos.

TEMA 26 DEL PROGRAMA

Programas de asistencia técnica (*continuación*)*

a) Informe del Consejo Económico y Social

INFORME DE LA SEGUNDA COMISIÓN (A/3467)

24. Sr. BANNIER (Países Bajos) (Relator de la Segunda Comisión) (*traducido del inglés*): Tengo el honor de presentar a la Asamblea General el informe de la Segunda Comisión sobre el tema 26 a). En fecha 7 de diciembre se presentó a la Asamblea General un informe sobre el mismo tema, que trata concretamente de la asignación de fondos a las organizaciones participantes para el año 1957. Un tercer informe, relativo a la cuestión de los miembros del Comité de Asistencia Técnica, será presentado más adelante.

25. El informe que se acaba de presentar incluye cuatro proyectos de resolución aprobados por la Comisión.

26. El primer proyecto de resolución trata del problema de las divisas.

27. En su 22º período de sesiones, el Consejo Económico y Social aprobó una resolución [623 B III (XII)] en la que insistía en que todas las contribuciones al Programa Ampliado de Asistencia Técnica deberían ser, en lo posible, efectuadas en una moneda inmediatamente utilizable para los fines del programa. Entre otras cosas, encarecía a los gobiernos que, al enunciar contribuciones para el Programa Ampliado, procurasen en la medida de lo posible que la parte de su contribución que excediera del equivalente de 500.000 dólares se hiciese efectiva en divisas inmediatamente utilizables o en una moneda convertible en esas divisas. Además, se establecieron ciertas reglas para la Junta de Asistencia Técnica y las organizaciones participantes, entre ellas, la regla de respetar el carácter multilateral del programa. Por último, el Consejo decidió transmitir esa resolución a la Asamblea General para que ésta adoptara las medidas que estimase necesarias. La resolución no fué presentada para su aprobación.

28. La Segunda Comisión discutió el problema de las divisas en forma un tanto extensa, tomando como base cinco proyectos de resolución. En el curso del debate se destacaron muy claramente dos puntos concretos. En primer término, se subrayó especialmente el carácter voluntario del programa. En segundo término, se expresó la convicción, compartida ampliamente, de que debía respetarse rigurosamente el carácter universal y multilateral del programa. Algunos representantes declararon estar en completo acuerdo con las disposiciones de la resolución, tal como había sido aprobada por el Consejo Económico y Social. Otros estimaron que la resolución podría afectar desfavorablemente al programa y, en particular, a la suma total de las contribuciones. Por 10 votos contra 44 y 14 abstenciones, se rechazó el proyecto de resolución por el que se proponía apoyar las propuestas contenidas en la resolución del Consejo, con excepción de tres programas concretos, y por el que se invitaba al Consejo a que reexaminara el problema de la utilización de las divisas en su 24º período de sesiones.

29. Se presentaron otras tres propuestas. La primera, en el sentido de encomiar al Consejo Económico y Social y de hacer suyo lo decidido por éste. Por la segunda propuesta se sugerían algunas enmiendas a la resolución del Consejo por las que se insistía en el carácter voluntario del programa y se modificaban los términos de algunos párrafos. La tercera propuesta consistió en un proyecto de resolución por el que la Asamblea ratificaría la resolución del Consejo, previa la introducción de las modificaciones presentadas en la segunda propuesta.

30. Estas tres propuestas fueron retiradas cuando 16 Miembros presentaron un proyecto de resolución en el cual se proponía que se recordara que el Comité de Asistencia Técnica y el Consejo examinarían el problema de la utilización de las divisas en el curso del 24º período de sesiones de éste, y se decidiera remitir al Consejo Económico y Social y al Comité de Asistencia Técnica las actas del debate celebrado sobre este asunto en el curso del actual período de sesiones de la Asamblea General. Este proyecto de resolución, en el que se introdujeron algunas enmien-

* Reanudación de los trabajos de la 612ª sesión.

das, fué aprobado por 62 votos contra 7 y 2 abstenciones. En consecuencia, la Segunda Comisión recomendó respecto a este asunto que los puntos de vista expresados en el curso del actual período de sesiones de la Asamblea fuesen transmitidos a los organismos interesados en el programa de asistencia técnica. Estos organismos deberán discutir ciertos aspectos del problema en el curso del próximo período de sesiones, de conformidad con la resolución 623 B III (XXII) del Consejo.

31. El segundo proyecto de resolución propone la aprobación de la Asamblea General a ciertas enmiendas a su resolución 831 B (IX), por las cuales se autorizan ciertos cambios en las reglas que rigen el Fondo de Operaciones y de Reserva del Programa Ampliado de Asistencia Técnica. La Segunda Comisión recomienda por unanimidad dichas enmiendas.

32. El tercer proyecto de resolución, también aprobado unánimemente por la Segunda Comisión, ha sido mencionado en la parte B del capítulo III del informe del Consejo Económico y Social, e invita a los gobiernos a que presten el máximo apoyo al programa.

33. Por último, el cuarto proyecto de resolución, que fué aprobado por 53 votos contra ninguno y 9 abstenciones, trata del problema de la asistencia técnica en materia de administración pública y, en particular, reconoce la necesidad de que se aumenten las actividades en materia de administración pública correspondientes al programa ordinario de asistencia técnica de las Naciones Unidas. La Segunda Comisión estimó que la asistencia en materia de administración pública debía considerarse como uno de los medios más eficaces para acelerar el progreso económico y social de los países insuficientemente desarrollados. La Comisión comparte la opinión expresada por el Secretario General en los documentos presentados en los períodos de sesiones décimo y undécimo.

34. Sr. CHERNYSHIOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): Permítanme que explique las razones que han motivado nuestro voto sobre el primer proyecto de resolución relativo a la utilización de las divisas.

35. Ante todo quisiera indicar que la URSS considera útiles e importantes las actividades de las Naciones Unidas relativas a la asistencia técnica, y favorece dichas actividades. Como Miembro de las Naciones Unidas, la URSS aporta anualmente una parte considerable al presupuesto de la Organización y ve con agrado el que parte de esos fondos se empleen para el programa ordinario de asistencia técnica. Nuestro país participa también en el Programa Ampliado de Asistencia Técnica, al que contribuye con sumas importantes. La URSS seguirá participando en las actividades de las Naciones Unidas de prestar asistencia a los países insuficientemente desarrollados; ha prestado y seguirá prestando toda clase de ayuda en esta noble labor.

36. Sin embargo, en su 22º período de sesiones, el Consejo Económico y Social aprobó, por iniciativa de los Estados Unidos de América y algunas otras delegaciones, una resolución sobre la utilización de las divisas que perjudica el principio del carácter voluntario de las contribuciones de los Estados Miembros al programa de asistencia técnica a los países insuficientemente desarrollados. Según esta resolución, la parte de las contribuciones en divisas nacionales que exceda de los 500.000 dólares tiene que hacerse efectiva en

divisas convertibles o fácilmente utilizables, es decir, en realidad, en dólares norteamericanos.

37. La aprobación de esta resolución del Consejo Económico y Social, o incluso la referencia a una resolución de esta índole en las decisiones de la Asamblea General, puede perjudicar las fructuosas actividades de las Naciones Unidas en su labor destinada a prestar asistencia técnica a los países insuficientemente desarrollados. La aprobación directa o indirecta de la resolución del Consejo por la Asamblea General afectaría al principio fundamental en el que se basa el programa, es decir, el de las contribuciones voluntarias en divisas nacionales.

38. A juicio de mi delegación, las contribuciones que deseen hacer los países al Programa de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas han de efectuarse en divisas nacionales, con carácter voluntario y sin ninguna limitación.

39. La delegación de la URSS se opone a que se fije un límite cualquiera para la contribución en divisas nacionales a dicho programa. Asimismo se opone a cualquier limitación o discriminación con respecto a determinadas divisas de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas. La Organización no debe tener preferencias por determinadas divisas, inclusive el dólar de los Estados Unidos de América.

40. La Unión Soviética posee bastantes recursos materiales y cuenta con una gran experiencia técnica y de producción, así como con técnicos calificados, para poder prestar asistencia técnica de modo eficaz y beneficioso a los países insuficientemente desarrollados empleando el total de su contribución, en la forma que sea, de conformidad con los principios de las Naciones Unidas. El rublo soviético es una moneda de las más estables y de las más fácilmente utilizables del mundo entero para prestar asistencia técnica.

41. Por estas razones, la delegación de la URSS ha votado en la Segunda Comisión contra el proyecto de resolución, ya que en él se cita la resolución del Consejo, que es básicamente improcedente. Por las mismas razones, también votaremos en contra del proyecto de resolución sometido a la Asamblea General.

42. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Votaremos a continuación sobre los proyectos de resolución presentados por la Segunda Comisión [A/3467], comenzando con el proyecto de resolución I sobre utilización de las divisas.

Por 64 votos contra 7 y 2 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.

43. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Ahora se trata del proyecto de resolución II relativo al Fondo de Operaciones y de Reserva del Programa Ampliado de Asistencia Técnica. La Segunda Comisión ha recomendado unánimemente que se apruebe dicho proyecto de resolución. Como no se pide una votación, presumo que la Asamblea aprueba este proyecto de resolución.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

44. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El proyecto de resolución III se refiere a la ejecución y ampliación de los programas de asistencia técnica. La Segunda Comisión ha recomendado también unánimemente que se apruebe este proyecto de resolución. Presumo que la Asamblea lo aprueba.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

45. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Está ahora a votación el proyecto de resolución IV, que se refiere a la asistencia técnica en materia de administración pública.

Por 65 votos contra ninguno y 9 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.

TEMA 41 DEL PROGRAMA

Informes financieros y estados de cuentas, e informes de la Junta de Auditores:

- c) Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (Naciones Unidas), ejercicio económico terminado en 30 de junio de 1956;
- d) Organismo de las Naciones Unidas para la Reconstrucción de Corea, ejercicio económico terminado en 30 de junio de 1956

INFORMES DE LA QUINTA COMISIÓN (A/C.5/L.416/REV.1 y A/C.5/L.417)

TEMA 43 DEL PROGRAMA

Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1957

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LA QUINTA COMISIÓN (A/C.5/L.429 y ADD.1)

TEMA 44 DEL PROGRAMA

Nombramientos para llenar vacantes en órganos auxiliares de la Asamblea General:

- a) Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;
- b) Comisión de Cuotas;
- d) Comité de Inversiones: confirmación del nombramiento hecho por el Secretario General;
- e) Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas;
- f) Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

INFORMES DE LA QUINTA COMISIÓN (A/3472, A/3473, A/3475, A/3476, A/3477)

TEMA 46 DEL PROGRAMA

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas

INFORME DE LA QUINTA COMISIÓN (A/C.5/L.430)

TEMA 48 DEL PROGRAMA

Informes de comprobación de cuentas relativos a la utilización por los organismos especializados de los fondos de asistencia técnica que se les han asignado con cargo a la Cuenta Especial

INFORME DE LA QUINTA COMISIÓN (A/C.5/L.418)

TEMA 65 DEL PROGRAMA

El total general del presupuesto anual de gastos de las Naciones Unidas

INFORME DE LA QUINTA COMISIÓN (A/C.5/L.428)

TEMA 66 DEL PROGRAMA

Cuestión examinada por la Asamblea General en su primer período extraordinario de sesiones de emergencia desde el 1º hasta el 10 de noviembre de 1956 (*continuación*)

Disposiciones administrativas y financieras relativas a la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas

INFORME DE LA QUINTA COMISIÓN (A/C.5/L.427)

46. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Debo indicar que, debido a la premura de tiempo, no se han podido publicar como documentos de la Asamblea todos los informes de la Comisión; así, algunos han sido presentados a la Asamblea con la signatura de la Quinta Comisión.

47. El tema 41 comprende dos informes de la Comisión. El primero se refiere al Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (Naciones Unidas) [A/C.5/L.416/Rev.1]. Como ningún Miembro desea explicar su voto, y la Quinta Comisión ha recomendado unánimemente que se apruebe el proyecto de resolución que figura en dicho informe, presumo que la Asamblea General acepta la recomendación de la Quinta Comisión.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

48. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El segundo informe contiene un proyecto de resolución relativo al Organismo de las Naciones Unidas para la Reconstrucción de Corea [A/C.5/L.417], el cual pongo a votación.

Por 61 votos contra ninguno y 10 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.

49. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Ahora debemos votar sobre los proyectos de resolución A, B y C propuestos por la Quinta Comisión en relación con el tema 43 sobre el presupuesto para el ejercicio financiero de 1957 [A/C.5/L.429/Add.1].

Por 65 votos contra ninguno y 8 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A.

Por 65 votos contra ninguno y 8 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución B.

Por 63 votos contra ninguno y 8 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución C.

50. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): La Asamblea votará ahora sobre el proyecto de resolución de consignación de créditos para el ejercicio financiero de 1957 [A/C.5/L.429].

Por 65 votos contra ninguno y 8 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.

51. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El tema 44 se refiere a los nombramientos para llenar vacantes en órganos auxiliares de la Asamblea General. Como ningún Miembro desea explicar su voto sobre ninguno de los proyectos de resolución presentados por la Quinta Comisión sobre este tema, los someteré a la aprobación de la Asamblea.

52. En relación con la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, presumo que

la Asamblea aprueba el proyecto de resolución de la Quinta Comisión [A/3472].

Queda aprobado el proyecto de resolución.

53. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): En relación con la Comisión de Cuotas, presumo que la Asamblea aprueba el proyecto de resolución de la Quinta Comisión [A/3473].

Queda aprobado el proyecto de resolución.

54. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): En relación con el Comité de Inversiones, corresponde a la Asamblea confirmar el nombramiento hecho por el Secretario General del Sr. Jacques Rueff, según reza en el proyecto de resolución de la Quinta Comisión [A/3475].

Queda aprobado el proyecto de resolución.

55. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): En relación con los miembros del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas, presumo que la Asamblea aprueba el proyecto de resolución de la Quinta Comisión [A/3476].

Queda aprobado el proyecto de resolución.

56. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El último informe de este tema se refiere al Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. ¿Puedo presumir que la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución [A/3477] recomendado por la Quinta Comisión?

Queda aprobado el proyecto de resolución.

57. Sr. DE LEQUERICA (España): Antes de proceder a la votación de la escala de cuotas para el prorrateo de los gastos correspondientes a los Miembros, deseo hacer constar en actas, en nombre de la delegación española, que al Gobierno español no le parece adecuada la cuota que le ha sido asignada, por basarse en datos erróneos que no reflejan la capacidad de pagos de nuestro país.

58. España votará en contra de este proyecto de resolución, con el exclusivo objeto de poder solicitar, al amparo del artículo 161 del reglamento de la Asamblea General, la revisión de nuestra cuota, que pediremos en el momento oportuno, para que en la próxima reunión de la Comisión de Cuotas se estudie la de España, para reducirla a límites más equitativos.

59. Por lo demás, la delegación española desea hacer constar su agradecimiento a la Asamblea por haber rebajado en una novena parte la cuota que nos corresponde pagar por el año de nuestro ingreso. No obstante la salvedad formulada, España pagará oportunamente la parte que le corresponde. A tal efecto, me es grato significar que ya hemos hecho un anticipo considerable para el fondo de operaciones y para las cuotas que se nos asignan.

60. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Ahora voy a poner a votación el proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en relación con el tema 46 sobre escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas [A/C.5/L.430].

Por 73 votos contra 1 y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución.

61. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Volvemos ahora al tema 48 del programa, informes de comprobación de cuentas relativos a la utilización por los organismos especializados de los fondos de asistencia técnica que se les han asignado con cargo a la Cuenta Especial. El proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión sobre esta materia [A/C.5/L.418] fué aprobado por unanimidad. ¿Puedo presumir que lo aprueba la Asamblea?

Queda aprobado el proyecto de resolución.

62. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): La Quinta Comisión no ha recomendado ninguna resolución para el tema 65, que se refiere al total general del presupuesto anual de gastos de las Naciones Unidas [A/C.5/L.428].

63. El tema 66 se refiere a las disposiciones administrativas y financieras relativas a la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas, sobre lo cual la Quinta Comisión ha presentado un informe [A/C.5/L.427].

64. Sr. ZARUBIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): Como todo el mundo sabe, la creación de una Fuerza de Emergencia, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta, corresponde exclusivamente a la competencia del Consejo de Seguridad. La decisión de la Asamblea acerca de la creación de una Fuerza de Emergencia es contraria a las disposiciones de dicho Capítulo.

65. Partiendo de esta base y recordando la declaración hecha con motivo de la votación por la delegación de la URSS [596a. sesión] afirmando que no se va a considerar obligada por la resolución [1122 (XI)] aprobada el 26 de noviembre de 1956 por la Asamblea General sobre las medidas administrativas y financieras relativas a la Fuerza de Emergencia, declaramos nuevamente que la Unión Soviética no contribuirá a financiar dicha Fuerza, creada en violación de la Carta, y que todos los gastos relacionados con las actividades de la Organización para acabar con la agresión contra Egipto deben correr a cargo de los agresores.

66. Si la Organización costeara los gastos relacionados con la agresión perpetrada por el Reino Unido, Francia e Israel contra Egipto, alentaría a los agresores. Sería un acto injustificable, que impondría a los Miembros de las Naciones Unidas la carga por un acto perpetrado por los agresores.

67. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Voy a someter ahora a votación el proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en relación con el tema 66 [A/C.5/L.427].

Por 62 votos contra 8 y 7 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.

Palabras del Presidente

68. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Antes de que la Asamblea General interrumpa sus trabajos hasta el 2 de enero de 1957, quiero desear a mis colegas y a sus delegaciones, así como al Secretario General y a los miembros de la Secretaría, que pasen felizmente la Navidad y el Año Nuevo.

Se levanta la sesión a las 21.55 horas.